

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 11/07/2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se publica la relación de candidatos seleccionados y plazas adjudicadas, conforme a la Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11/04/2016 sobre la provisión de puestos de trabajo vacantes para personal docente en los equipos de atención educativa hospitalaria y domiciliaria y en equipos de atención educativa en centro de reforma de menores de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2016/7890]

Por Resolución 11/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes para personal docente en los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Conforme a lo dispuesto en el artículo séptimo de la mencionada Resolución, corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa resolver definitivamente la convocatoria, previa propuesta de candidatos seleccionados y plazas adjudicadas realizadas por la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Vista la propuesta de candidatos seleccionados, así como de plazas adjudicadas, suscrita por la Directora General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, resuelvo:

Primero.- Ordenar la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la relación definitiva de candidatos seleccionados y plazas adjudicadas en la convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes para docentes en los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y en los Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Dicha relación se publica como Anexo IA y Anexo IB a la presente Resolución.

Segundo.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 11 de julio de 2016

El Director General de Recursos Humanos
y Planificación Educativa
ANTONIO SERRANO SÁNCHEZ

ANEXO IA

Destinos definitivos en equipos de atención educativa hospitalaria y domiciliaria.

Apellidos y nombre	NIF	Destino definitivo
Arenas Blázquez Raquel	47077502K	EAEHD Hellín Primaria
Fernández Cid M ^a Luisa	53083736N	EAEHD Valdepeñas Primaria
Garrido Palacios David	44394105B	EAEHD Alcázar de San Juan Primaria
Martín García Raquel	3828552H	EAEHD Toledo Científico-Tecnológico
Moreno Madrona Natividad	47065281J	EAEHD Hellín Científico-Tecnológico

ANEXO IB

Destinos definitivos en equipos de atención educativa en centros de reforma de menores.

Apellidos y nombre	NIF	Destino definitivo
Arenas Mora Bienvenida	05638315A	EACRM La Cañada de Fernán Caballero (CR) Primaria
Avilés Avilés Ángela	44267469J	EACRM Albaidel-Albacete Primaria
Fernández Herguido María Teresa	5691697W	EACRM La Cañada de Fernán Caballero (CR) Primaria